

SOLICITUD DE RECIPROCIDAD

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE LICENCIA DE OTRO ESTADO O PAÍS EXTRANJERO

La Junta Examinadora de Barberos de Minnesota evaluará la información proporcionada para determinar si su capacitación y experiencia son similares a las requeridas para obtener una licencia en Minnesota. Las solicitudes se evalúan caso por caso.

TARIFA REQUERIDA:

- ☐ **Barbero registrado:** Tarifa de \$80.00 para la solicitud por cheque o giro postal.
De conformidad con los Estatutos de Minnesota 604.113 y 609.535, la Junta Examinadora de Barberos de Minnesota está autorizada a cobrar una tarifa de servicio de \$30.00 por cualquier cheque devuelto por falta de pago.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- ☐ Carta original de confirmación de licencia emitida por la agencia pertinente del estado en el que el barbero obtuvo por última vez el certificado, registro o licencia.
Las verificaciones las debe recibir la Junta directamente desde el estado de origen. Comuníquese con la agencia emisora de licencias para que le envíen una verificación por correo a la Junta Examinadora de Barberos de Minnesota a la dirección que se indica arriba.
- ☐ Una copia de su última licencia de barbero adjuntada a esta solicitud.
- ☐ Documento de la Escuela de Barbería que certifique un mínimo de 1500 horas de capacitación completadas. La capacitación debe incluir adiestramiento en el afeitado.
- Una transcripción que incluya todas las materias impartidas y el número total de horas de estudio completadas.
 - Se requiere certificación de capacitación como barbero. No se aceptan estudios en escuelas de cosmetología.
- ☐ Documento de identidad emitido por el gobierno que demuestre que tiene al menos 17 años de edad.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Apellido	Nombre		Inicial del segundo nombre	
Dirección		Suite o Apartamento	Número de teléfono	
Ciudad	Estado	Código postal	Condado	
Fecha de nacimiento / /	Número de Seguro Social	Dirección de correo electrónico		

REQUISITOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACION DE LICENCIA PARA PAÍSES EXTRANJEROS:

Todos los solicitantes al registro de barbero en Minnesota provenientes de países extranjeros deben tener sus credenciales extranjeras certificadas por un servicio de acreditación aprobado por la Junta antes de enviar la solicitud de convalidación como barbero en Minnesota.

Los documentos requeridos son:

- expediente y certificado de la escuela de barbería
- licencia de barbero

Las credenciales extranjeras deben enviarse para su verificación a una de las agencias de acreditación aprobadas por la Junta que se enumeran a continuación.

La Junta recibirá un informe de la agencia de acreditación para su revisión junto con la solicitud de convalidación que usted envíe directamente a la Junta. El solicitante será informado de la decisión de la Junta con respecto a los requisitos de registro o examen después de que se reciban y revisen todos los documentos.

Comuníquese con una de estas agencias para la certificación requerida de su educación, capacitación y licencia en el extranjero:

Josef Silny & Associates, Inc: International Education Consultants

Span Tran: The Evaluation Company

NOTA: Los enlaces a los sitios web, correos electrónicos y solicitudes de las agencias están disponibles en el sitio web de la Junta. Haga clic en "Barbers" (Barberos) y desplácese hasta el final de la página de "Become a barber" ("Convertirse en Barbero").

La agencia de acreditación enviará un informe a la Junta.

Usted también debe enviar esta solicitud a la Junta Examinadora de Barberos de Minnesota junto con el pago de la tarifa de registro.

Recopilación y uso de la información del solicitante

La información recopilada durante el proceso de solicitud se utilizará para determinar su elegibilidad para el examen o la obtención del registro o licencia de barbero. Usted no está legalmente obligado a proporcionar ninguna de la información solicitada. Si no proporciona la información, es posible que la Junta no pueda procesar su solicitud, lo que provocará que el proceso de solicitud se retrase o que su solicitud sea rechazada.

La Junta está obligada a registrar el número de Seguro Social del titular de la licencia según el Estatuto de Minnesota 270C.72, y no puede emitir una licencia sin dicho número. Su número de Seguro Social puede ser solicitado y divulgado al Comisionado de Ingresos de Minnesota y puede usarse para la recuperación de ingresos según lo autorizado por el Estatuto de Minnesota. El Estatuto 13.355 de Minnesota clasifica los números de Seguro Social como datos personales privados y no se divulgarán, excepto en los casos que lo autorice específicamente la ley.

Tras la expedición de un certificado, licencia o registro, toda la información proporcionada durante el proceso de solicitud será información pública de conformidad con el Estatuto de Minnesota, Capítulo 13.41 subd. 5, con la excepción de los números del Seguro Social, como se ha especificado anteriormente.

Para evitar demoras en el proceso, complete todas las partes de la solicitud y proporcione toda la documentación solicitada. Las solicitudes no se consideran completas y no se pueden procesar hasta que toda la información y documentación haya sido proporcionada.

Debería recibir información sobre el estado de su solicitud en un plazo de 10 días hábiles desde el momento en que la Junta reciba la solicitud completada. Si tiene preguntas sobre el proceso de solicitud o necesita ayuda, llame a la oficina al 651-201-2820, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m., excepto días festivos. Si no respondemos, deje un mensaje y le devolveremos la llamada.

A partir del 1 de agosto de 2020, la Junta ya no acepta pagos en efectivo. Todas las tarifas deben pagarse mediante un cheque o giro postal a nombre de Minnesota Barber Board.

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA DE BARBERO

Nombre de la Escuela de Barbero a la que asistió	Fecha de inicio:
	Fecha de finalización:
Dirección de la Escuela de Barbero	Fecha de graduación:
Ciudad, estado y código postal	Horas completadas

HISTORIAL DE LICENCIAS

Todos los solicitantes de registro en el Estado de Minnesota deben responder las siguientes preguntas. Si responde afirmativamente a cualquiera de estas preguntas, debe proporcionar la documentación adicional que se indica.

1. ¿Alguna vez ha tenido un certificado o licencia de barbero en otro estado o país? En caso afirmativo, indique el tipo de certificado o licencia y el estado o país en el que lo obtuvo:	☐ Sí ☐ No
2. ¿Alguna licencia, certificación, registro o permiso profesional u ocupacional que posea ha sido multado, suspendido, revocado, rechazado o denegado en este o en cualquier otro estado, por el gobierno federal o por cualquier otra jurisdicción? En caso afirmativo, debe adjuntar todo lo siguiente: • Una declaración escrita firmada y fechada por el solicitante identificando el tipo de licencia, certificado, registro o permiso y una explicación de cada incidente incluyendo la jurisdicción. • Copia del documento oficial en que conste la resolución o sentencia final.	☐ Sí ☐ No
3. ¿Le ha notificado el Comisionado de Ingresos, de conformidad con el Estatuto de Minnesota 270C.72, que actualmente le debe al Estado de Minnesota algún impuesto atrasado? En caso afirmativo, adjunte una explicación firmada y fechada que incluya el plan de pago o la resolución	☐ Sí ☐ No
PREGUNTAS DE RECIPROCIDAD 1. Estado o país de la licencia de barbero actual o más reciente: 2. Tipo de licencia: 3. Número de licencia: 4. Fecha de emisión de la licencia: 5. Fecha de caducidad: ¿Hizo un examen para obtener su licencia de barbero? ☐ Sí ☐ No ¿Alguna vez ha tenido una licencia de barbero en otro estado o país no listado en este documento? ☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, ¿dónde?	

Responsabilidades del barbero

Registro y exhibición de certificados

Según el Estatuto MN 154.14: Todo barbero con licencia deberá exhibir su certificado de licencia o permiso, con una fotografía de cabeza y hombros del barbero de 2 X 2 pulgadas, la cual debe cumplir con los mismos requisitos para el pasaporte de los Estados Unidos, en un lugar visible adyacente o cerca de la silla donde se realiza el trabajo.

Renovación

Los registros de barbero vencen el 31 de diciembre de cada año. Si no se renueva en esa fecha o antes, deberá pagar tarifas adicionales para restablecer el registro.

Enfermedades transmisibles

De conformidad con el Estatuto MN 154.161 subd 4(7), ejercer como barbero con una enfermedad infecciosa o contagiosa puede ser motivo para la no renovación, suspensión definitiva, suspensión temporal o revocación de la solicitud, el certificado de registro o la tarjeta de registro de la tienda.

Cambio de nombre

Si su nombre ha cambiado, notifíquelo a la Junta por escrito e incluya una fotocopia del documento legal mediante el cual cambió su nombre (certificado de matrimonio, sentencia de divorcio, orden judicial, etc.).

Cambio de dirección

Los cambios de dirección se pueden realizar por teléfono, por fax, en persona o por correo electrónico. Es su responsabilidad informar a la Junta para evitar demoras en la recepción de las comunicaciones provenientes de la Junta.

Es posible que se requiera que supere un Examen de Barbería en Minnesota.

CERTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Certifico que he leído y comprendido la información proporcionada en este documento y que la información que he incluido en esta solicitud es verdadera y correcta.

Firma del Solicitante Fecha

Firmado y jurado ante mí el ____ de ____, 20____.

Sello notarial

Notario público

Condado: _____

Mi comisión expira: _____

9/2021